



# Proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Atención Farmacéutica de la Universidad de Granada

## **1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.**

**Anexo 1. Listado de aspectos a mejorar del proceso de seguimiento externo (06/07/2022)**



## 1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER

Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	4315684
Denominación del título.	Máster Universitario en Atención Farmacéutica
Curso académico de implantación.	2016/17
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Presencial
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	0
Centro o Centros donde se imparte el título.	Escuela Internacional de Posgrado Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	No procede
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	19/07/2019
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	No procede
En su caso, estructuras curriculares específicas.	No procede
Web del título.	<a href="https://masteres.ugr.es/atencion-farmacéutica">https://masteres.ugr.es/atencion-farmacéutica</a>

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la ACCUA para la renovación de la acreditación de Grado y Máster.



## DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### 1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

Toda la información del título Máster Universitario en Atención Farmacéutica está contenida en una única web <https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica>. La información es completa, actualizada, clara y de fácil acceso para el estudiantado y la sociedad en su conjunto, así como accesible a personas con diversidad funcional conteniendo la siguiente información:

Y contiene toda la información relativa a las características del título, en concreto:

- Denominación completa del título en castellano
- Modalidad de enseñanza (presencial)
- [Número total de créditos](#)
- [Idioma de impartición](#)
- [Número de plazas ofertadas](#)
- [Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes](#)
- Información sobre los [programas de movilidad](#) del estudiantado propio y de acogida
- Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.  
<https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/presentacion#title2>

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del programa, y en concreto con:

- Denominación de módulos, materias o asignaturas del [plan de estudios](#)
- [Número de créditos ECTS](#)
- Tipología (obligatoria)
- [Información](#) sobre los [TFMs](#)
- [Organización temporal](#)
- [Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina](#)
- Descripción de los perfiles básicos del profesorado ([número de profesores/as](#), áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias)
- [Medios materiales y servicios disponibles](#) (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...)

Así mismo la web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo [el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado](#) una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad del mismo.

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.



**1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS)).**

La web del título recoge y publica los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados) así como los principales datos y resultados del título (oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad), tal y como se puede ver en el siguiente enlace. [<https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>]. Cabe destacar, el [procedimiento de recogida](#) para la satisfacción de las personas egresadas, donde se recoge la satisfacción de las promociones 2016/17, 2018/19, 2019/20 y 2020/21. Estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Publicaciones” y también se hacen públicos en la página web del título.

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”

**1.3. La institución pública el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.**

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del título, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad [<https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>] (en adelante SGIC) del título.

- [Memoria verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación](#)
- [Responsables del SGC](#)
- [Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento](#)
- [Sistema de Garantía de Calidad y relación de actas y acuerdos](#)
- [Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación](#)
- [Procedimientos del SGC](#)
- [Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC](#)
- [Normativas académicas](#) de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo
- [Normativa de acceso y admisión](#)
- [Normativa de permanencia](#)
- [Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos](#)
- [Normativa de movilidad](#)
- [Normativa de evaluación](#)
- Normativa de elaboración y defensa de TFM ([https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres\\_oficiales/informacion\\_documentacion\\_coordinadores/directricestfm](https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/informacion_documentacion_coordinadores/directricestfm))(<https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/documentos>)
- [Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación](#)
- [Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación](#)
- [Plan de mejora del título](#)



#### 1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

De  $2,50 \pm 1,00$  (media  $\pm$  desviación estándar) sobre 5 en el “Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro” ha mejorado a  $3,89 \pm 0,85$  en relación a los último 5 cursos académicos analizados. Del “Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título” no hay información del curso 2022/23, puesto que se recoge cada dos años, sin embargo, la del curso anterior, 2021/22 fue de  $4,38 \pm 0,72$ , siendo bastante elevada. El número de visitas a la web <https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/> en los últimos 5 cursos ha rondado los 3000 en cada curso, siendo exactamente de 2824 en el último curso, considerándose las visitas al año un buen número.

#### RESUMEN CRITERIO 1.

##### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 1

- El grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web del estudiantado ha ido mejorando notablemente desde el curso 2018/2019 hasta el 2022/23.

##### DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 1 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- No se detectan debilidades.

#### CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

##### 2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantado, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>. El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Programa de posgrado es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster (CGIC) que ha sido creada y aprobada por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la persona coordinadora del programa.

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster es la siguiente:

Coordinador/a del Máster: María José Zarzuelo Romero

Un miembro del equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado: Marta Eugenia Cuadros Celorrio

Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Máster: Encarnación Ramírez Piqueras

Un alumno/a del Máster: Hugo Jiménez Palomar



Un mínimo de dos profesores del Máster: Beatriz Clares Naveros, Víctor Javier Costela Ruíz, Luisa Carlota López Cara, Manuel Gómez Guzmán, Miguel Ángel Calleja Hernández, Narjis Fikri Benbrahim El Herrif, Olga Martínez Agustín, Victoria Cárdenas García y María Eugenia García Rubiño.

A esta Comisión podrán incorporarse personas egresadas y/o empleadoras o aquellas otras que se consideren relevantes para el funcionamiento de la misma conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento Interno del centro. <https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>.

Los procedimientos que integran el Sistema de Garantía de la Calidad de este Título se encuentran en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad>.

Se dispone de información relativa de los siguientes aspectos:

- Información sobre la revisión del SGC
- Política de calidad del título o del centro donde se imparte
- Composición de la Comisión, actas de reuniones
- Manual de calidad, o manual de procedimientos.
- Cuadro de mando

A través del gestor documental de la Universidad de Granada se pueden ir analizando todos estos aspectos como herramientas de mejora y hacer un correcto seguimiento del título.

## **2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.**

El Título cuenta con un SGIC cuyos procesos, procedimientos y mecanismos facilitan la revisión del mismo, favoreciendo su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora. Además, contempla el procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales.

El SGIC del título cuenta con los criterios que permitan la interrupción temporal o definitiva en la impartición del mismo con mecanismos que salvaguarden los derechos y compromisos adquiridos con el estudiantado.

Se incorporó al SGIC un nuevo procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

## **2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.**

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del mismo.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el "Cuestionario de satisfacción" el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.



La participación del estudiantado, del profesorado, del PTGAS y de las personas egresadas es: En los últimos cursos 2021/22 y 2022/2023 ha habido un 63,33% y 57,14% la participación del estudiantado del Máster, respectivamente, subiendo considerablemente cada año (21,74% curso 2017/18, 20% curso 2018/19, 38,71% tanto el curso 2019/20 y 2020/21). Del profesorado, hay datos disponibles de los cursos 2019/20 (58,33% de participación), 2020/21 (26,32%) y 2021/22 (37,50%). Del PTGAS ha evolucionado entre los cursos 2017/18, 2018/19, 2019/20, 2020/21 y 2021/22 de la siguiente forma: 80%, 55,17%, 33,90%, 37,50% y 75%, respectivamente. Como la satisfacción de las personas egresadas se empezó a medir en el curso 2021/22 no hay datos analizables disponibles, puesto que hubo 4 personas en el curso 2021/22 y 7 en el 2022/23.

**Tabla 1. Participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación**

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Estudiantado (%)	20,00%	38,71%	38,71%	63,33%	57,14%
Profesorado (%)	-	58,33%	26,32%	37,50%	-
PTGAS (%)	55,17%	33,90%	37,50%	75,00%	-
Personas egresadas (Nº)	-	-	-	4	7

La situación del procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores ya se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme.

**2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.**

El plan de mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título: <https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>.

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de las mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

Por ejemplo, con el código RA-R-014701 está en proceso la mejora en la inserción laboral del estudiantado, siendo responsable la Universidad. Como actuaciones desarrolladas, el Vicerrectorado de



Estudiantes y Empleabilidad ha realizado la convocatoria de ayudas para la cofinanciación de actividades de orientación profesional y empleabilidad de los estudiantes. La implementación de estas acciones de la manera más eficiente posible requiere un cierto tiempo de transición.

O bien, con el código RA-R-016837, siendo responsable el Vicerrectorado, ha generado como respuesta a una recomendación de la ACCUA y, además, ha sido finalizada y demostrando evidencia de su consecución en el siguiente enlace:

<https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>

## RESUMEN CRITERIO 2.

### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 2

- La Comisión de Calidad realiza seguimiento para que el título funcione correctamente.
- Para obtener información más precisa se pasa a los estudiantes cada curso académico al final de cada módulo un cuestionario interno sobre la coordinación del título, la coordinación del módulo y sobre cada docente de ese módulo, permitiendo obtener información más específica y real, siendo evaluada por ambas Comisiones para su mejora.

### DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 2 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (SGC-P01-019801)

- Al cambiar este curso 2023/24 de coordinador del título, hay algunas debilidades que puede que se aprecien. A pesar de ello, se está intentando que eso no ocurra. Se ha de mencionar que, gracias a este informe, se está teniendo conocimiento de que no se estaban subiendo las Actas derivadas de las reuniones de la Comisión al Gestor Documental de la Universidad de Granada, aunque ya en este curso 2023/2024, en el que actúa la nueva coordinadora, se está actualizando esa información a través del Gestor y subiendo las actas derivadas de las convocatorias de este curso.

## CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

### 3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título actual se corresponde con la última versión de la memoria verificada, que deberá haber sido implementada. Se encuentra disponible la última memoria verificada del año 2015 y la renovación de la acreditación del título de 2019. También de 2015 es el informe de verificación (<https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>).

Para ello el título dispone de la siguiente información:

- Memoria verificada actualizada (ACCUA). (<https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>)
- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA). (<https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>)
- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA). (<https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>)



- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA). (<https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>)
- Actas Comisión de Garantía de la Calidad. (<https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>)
- Guías docentes (<https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2023-2024/master-universitario-atencion-farmaceutica>), a excepción de la de los módulos de Farmacoterapia Aplicada, Práctica Farmacéutica y Trabajo Fin de Máster.

### **3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

La modalidad de impartición presencial se corresponde con la Memoria verificada. En este Máster es muy importante aprender la comunicación con el paciente y con otros profesionales sanitarios, aspecto que se aplica a todos los módulos, por lo que la presencialidad es del 100%.

### **3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:**

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del estudiantado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

En cuanto a los procesos de gestión del título relacionados con el reconocimiento de créditos y convalidaciones, se cumple la normativa vigente al respecto. En el ámbito de la Universidad de Granada ha sido recogido en el Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2021 (NCG171/2: BOUGR núm. 171, de 28 de julio de 2021), modificado en sesión ordinaria de 29 de junio de 2022 ([NCG183/2: BOUGR núm. 183, de 6 de julio de 2022](#))

En la memoria verificada se incluye lo siguiente, acorde a la Normativa reguladora de los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015: TÍTULO III: PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO Y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER, Capítulo IV. Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos.

En las enseñanzas oficiales de Máster podrán ser reconocidas materias, asignaturas o actividades universitarias relacionadas con el Máster en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores no universitarias y en enseñanzas universitarias no oficiales, así como la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El número de créditos que sea objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Máster.



Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Doctorado de regulaciones anteriores podrán ser reconocidos en las enseñanzas de Máster Universitario. Podrán ser objeto de reconocimiento aquellas enseñanzas oficiales de Doctorado recogidas en el periodo de docencia de Programas de Doctorado establecidos con arreglo al R.D.778/1998. Igualmente, lo podrán ser aquellas enseñanzas que forman parte del periodo de formación de Programas de Doctorado configurados por actividades formativas articuladas en ECTS y no incluidas en Másteres Universitarios (PD60) de acuerdo al R.D.1393/2007.

La Comisión Académica del Máster deberá elaborar un informe para cada solicitud de reconocimiento que incluya una Tabla de Equivalencias entre los conocimientos y competencias asociados a las materias de las Enseñanzas de Doctorado y las del Máster Universitario.

En cuanto a transferencia, se incorporará al expediente académico de cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas y superadas con anterioridad en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y cuyo reconocimiento o adaptación no se solicite o no sea posible conforme a los criterios anteriores.

Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Rector, quien podrá delegar en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela Internacional de Posgrado. En este caso, dicho órgano resolverá previa propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster Universitario, de acuerdo con la normativa vigente.

Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos se iniciarán mediante solicitud del estudiante interesado. Cada curso académico, la Universidad de Granada establecerá los plazos de solicitud pertinentes. El órgano competente deberá resolver en el plazo máximo de dos meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. Transcurrido dicho plazo se entenderá desestimada la solicitud.

En el mes de octubre se plantea a todos los docentes del Máster que propongan Trabajos Fin de Máster. En noviembre se pasa ese listado a los estudiantes para que elijan en diciembre, en caso de ir el estudiante con una propuesta se tendrá en cuenta y se buscará el tutor que mejor se adapte al tema. Mientras la elección los estudiantes tienen los correos de los tutores que han propuesto temas para que contacten con ellos para la información necesaria. En caso de que algún tutor lo exija, pueden realizar entrevista con los estudiantes para su posible asignación. Antes de finalizar el año en diciembre se envía correo electrónico a cada estudiante y a su tutor correspondiente para comenzar a trabajar. El coordinador irá informando de cada proceso desde el primer día de clase. Toda la información estará subida en la web del Máster y en Prado.

[https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres\\_oficiales/informacion\\_documentacion\\_coordinadores/directricestfm](https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/informacion_documentacion_coordinadores/directricestfm).

El “Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM. (Estudiantado)” fue de  $4,50 \pm 0,83$  en el curso 2018/19, sin embargo, no hay datos de 2019/20, y ha ido disminuyendo hasta  $3,00 \pm 1,66$  en el último curso 2022/23. Al finalizar el criterio se describen las causas y se especifica la mejora propuesta.

Tabla 2	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM. (Estudiantado)	2,40	1,14	4,5	0,84	0	0	4,3	0,95	4,14	0,86	3	1,66

Con respecto a los complementos de formación, en los supuestos en los que los mismos se requieran, garantizarán la nivelación y los conocimientos previos por parte del estudiantado que los curse. Se suelen realizar entre 2-3 seminarios o conferencias que ayuden a completar la formación del estudiantado. Este complemento es voluntario, puesto que no son en horario de Máster y pueden coincidir con trabajo o cualquier otra cuestión personal.

Por parte de la elección del TFM anteriormente se realizaba en el mes de enero, sin embargo, los estudiantes indicaban que no tenían demasiado tiempo para su realización, por ello, desde el curso 23/24 se ha cambiado la elección a noviembre para tener más margen para su realización.

El título cumple las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Master universitario, aprobadas en la sesión del Pleno del Consejo de Social de 28 de junio de 2016 ([NCS109/1: BOUGR nº 109 de 8 de julio de 2016](#)). Los estudiantes deben dedicar al estudio el tiempo completo puesto que el Máster es de 60 créditos; deben aprobar como mínimo 6 créditos para la permanencia y tienen derecho a dos convocatorias (ordinaria y extraordinaria por módulo y curso académico, con un máximo de 6 convocatorias, computando aquellas en las que se haya presentado. En el Máster en casi la mayoría de los casos se aprueba en primera convocatoria (ordinaria) y en una minoría en extraordinaria, no necesitando agotar el resto de convocatorias.

El plazo de permanencia para finalizar los estudios es de 3 años de matrícula en la titulación, a menos que solo les quede el Trabajo Fin de Máster que dispondrán de una convocatoria adicional de evaluación, siempre y cuando no hayan agotado las 6 convocatorias. En el resto de módulo no se da el caso de necesitar finalizar los estudios, si bien es cierto, hay un porcentaje de estudiantes que se dejan el Trabajo Fin de Máster para otro curso, pero cumpliendo esta normativa de permanencia.

**3.3 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

El número de solicitudes ha ido aumentando desde 2018/19 que fue de 42 hasta 53 en el curso 2022/23, siendo el curso más alto el 2020/21 con 64 solicitudes. Del mismo modo la ratio solicitud/oferta ha ido aumentando de 0,84 a 1,33 del curso 2018/19 al 2022/23, siendo mayor en 2020/21 de 2,13. El número de plazas ofertadas fue de 50 en los cursos 2018/19 y 2019/2020, de 30 en los cursos 2020/21 y 2021/22, y de 40 en el curso 2022/23. El número de matrículas ha rondado las 30, salvo en el último curso 2022/23 que fue de 21. De esas matrículas, en primera preferencia han rondado las 20, siendo el más elevado en 2019/20 con 31 y el más bajo en 2022/23 con 14, eso va en acorde con la nota media de admisión más exigente subiendo de 6,87 en el curso 2018/19 a 7,24 en el curso 2022/23.

<b>Tabla 3. Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo</b>						
	<b>2017/18</b>	<b>2018/19</b>	<b>2019/20</b>	<b>2020/21</b>	<b>2021/22</b>	<b>2022/23</b>
Número de solicitudes	43	42	59	64	61	53
Ratio solicitud/oferta	0,86	0,84	1,18	2,13	2,03	1,33
Número de plazas ofertadas	50	50	50	30	30	40
Número de matrículas	21	29	36	31	29	21
Número de matrículas en primera preferencia	22	23	31	19	21	14
Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título	21	24	30	21	22	16
Nota media de admisión.	7.03	6.87	6.88	7.16	7.08	7.24
Nota mínima de admisión.	6.04	5.75	5.85	10	10	5.61

### 3.4. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje sean asumidos por el estudiantado.

Para la coordinación del Máster, durante los cursos 2017/18 a 2022/23, el coordinador contaba con la ayuda de una administrativa para las funciones que le podrían competir. Actualmente, como coordinadora del Máster desde julio de 2023 puedo indicar como es el desarrollo actual; previo al comienzo de cada módulo, se contacta con el coordinador del mismo para que se pongan de acuerdo los docentes en el temario a impartir acorde a lo desarrollado en la guía docente. El resto de las funciones las realiza la coordinadora del Máster y la Comisión Académica del Máster.

Previo al inicio del curso académico se realiza una reunión con todos los coordinadores de módulo para ver el funcionamiento del nuevo curso, actualizaciones y demás temas relevantes a tratar. Además, hay comunicación continua entre la coordinadora del Máster y los coordinadores de módulo para que todo salga correctamente a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos o reuniones en el despacho de la coordinadora.

La media del “Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza por parte del estudiantado ha ido rondando una media de 4 sobre 5, sin embargo, ha bajado a  $2,47 \pm 0,95$  en el curso 2022/23. Por parte del profesorado, solo hay puntuaciones de los cursos 2020/21 y 2021/22, siendo de  $4,44 \pm 0,92$  y  $4,35 \pm 0,95$ , respectivamente. Por último, para los egresados ha subido de  $3,80 \pm 0,84$  a  $4,14 \pm 0,69$  del curso 2021/22 a 2022/23, años de los que se disponen datos. El hecho de cambiar de coordinación en mayo y no hacerse efectivo hasta julio, hubo unos meses que lo estudiantes no tuvieron una correcta planificación y por tanto descendiera el grado de satisfacción.

**Tabla 4. Satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas**

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)	2,78	0,92	4,00	1,24	0,00	-	4,11	1,93	4,02	1,01	2,47	0,95
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	4,4592	0,76	-	-	-	-	4,44	0,92	4,35	0,95	-	-
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Personas egresadas)			-	-	-	-	-	-	3,80	0,84	4,14	0,69

### 3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Másteres con itinerario específico.

No procede

## RESUMEN CRITERIO 3.

### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 3

- El proceso de elección de TFM hasta el curso 2022/23 se realizaba sobre enero. En el curso actual (2023/24) se ha cambiado a noviembre como propuesta de los alumnos para poder realizar un mejor trabajo, con más tiempo. Además, se han involucrado a todos los docentes del Máster para incorporar sus propuestas. Con esto, a través de una encuesta interna, hemos comprobado que la satisfacción es mayor, y quedará por tanto así implantada en los siguientes cursos.

**DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 3 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA SGC-P06-019802 y SGC-P01-019803)**

- Se ha detectado una bajada en la nota de satisfacción de los alumnos respecto a la planificación y desarrollo de la enseñanza, y en la elección y realización del TFM, en el curso 2022/23, a pesar de ello, ha de decirse que en ese curso hubo un cambio de coordinación del Máster en mayo, que no se hizo efectiva hasta julio y obteniendo las claves de acceso (fuera de plazo de la validación de guías docentes), habiendo meses en los que no se podían hacer funciones de coordinación ni por la parte antigua ni por la nueva.
- Faltan las guías docentes firmadas de 3 módulos. Eso fue motivo del cambio de coordinación del Máster, al no poder acceder ninguno de los dos coordinadores durante un tiempo, no se pudo comprobar qué guías se habían actualizado y enviado a coordinación para su aprobación. Con ese motivo, esas guías docentes no fueron aprobadas y no aparecen en la web. Para el curso 2024/25 si se ha insistido a todos los coordinadores de módulo para que actualizasen las guías y se pudiesen aprobar, por tanto, deberían aparecer todas para el nuevo curso.

**DIMENSIÓN 2: RECURSOS**
**CRITERIO 4: PROFESORADO**
**4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.**

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada.

El número total de PDI que imparte clases en la titulación de la UGR ha sido de 41 en casi todos los cursos de los últimos 5 años, y del personal externo ha pasado de 23 en el curso 2018/19 a 18 en el 2022/23, por tanto, la suma total de PDI ha pasado de 64 a 59 entre los cursos mencionados. Del personal PDI de la UGR han rondado los 16-17 en los 5 últimos cursos, y doctores de la titulación pertenecientes a la UGR en torno a los 30 (78,05% respecto al total de la UGR en el curso 2022/23). Del PDI a tiempo completo de la titulación de la UGR ha pasado de 18 (43,9% respecto al total) a 23 (56,1% respecto al total) del curso 2018/19 al 2022/23. Los 18 docentes externos trabajan en Farmacia Comunitaria y en Farmacia de Hospital la gran mayoría, lo que permite dar un enfoque más práctico y real para el futuro de los estudiantes del Máster. Para la parte más teórica se cuenta con un excelente profesorado de la UGR de distintos departamentos, especialistas en materia necesaria para cada uno de los módulos. Este profesorado está altamente cualificado, previamente se envía una ficha a la Escuela de Posgrado, justificando al menos 5 publicaciones de alto impacto recientes, y participaciones en curso, libros o proyectos con experiencia relacionada con el Máster.

CURSO	Código Identificador PDI	UNIV	DEPARTAMENTO	ÁREA	CATEGORÍA	DOCTOR	EXPERIENCIA DOCENTE	SEXENIOS	ANTIGÜEDAD	CRÉDITOS
2022/2023	M222R13A81	UGR	Farmacología	Farmacología	Profesor Ayudante Doctor	S	6	0	7	1
2022/2023	M222S44A29	UGR	Bioquímica Y Biología Molecular Ii	Bioquímica Y Biología Molecular Ii	Catedrático De Universidad	S	27	6	46	2
2022/2023	M222C16B29	UGR	Farmacia Y Tecnología Farmacéutica	Farmacia Y Tecnología Farmacéutica	Profesor Titular De Universidad	S	16	3	16	1



2022/2023	M222P79C13	UGR	Bioquímica Y Biología Molecular Ii	Bioquímica Y Biología Molecular Ii	Profesor Ayudante Doctor	S	9	0	8	1
2022/2023	M222S65D75				Personal Externo					1
2022/2023	M222G74E26				Personal Externo					2
2022/2023	M222S83F25	UGR	Farmacología	Farmacología	Catedrático De Universidad	S	24	5	25	2
2022/2023	M222M46F91	UGR	Farmacia Y Tecnología Farmacéutica	Farmacia Asistencial, Social Y Legal	Colaborador Extraordinario	S	25	0	47	3
2022/2023	M222F16F44				Personal Externo					1
CURSO	Código Identificador PDI	UNIV	DEPARTAMENTO	ÁREA	CATEGORÍA	DOCTOR	EXPERIENCIA DOCENTE	SEXENIOS	ANTIGÜEDAD	CRÉDITOS
2022/2023	M22224F99				Personal Externo					1
2022/2023	M222LEG D				Personal Externo					1
2022/2023	M22267G69				Personal Externo					1
2022/2023	M222L77H08	UGR	Nutrición Y Bromatología	Nutrición Y Bromatología	Profesor Emérito	S	28	0	47	1
2022/2023	M222D69J69	UGR	Fisiología	Fisiología	Catedrático De Universidad	S	18	3	17	1
2022/2023	M222M09J43	UGR	Fisiología	Fisiología	Profesor Ayudante Doctor	S	6	0	6	1
2022/2023	M222M37J29	UGR	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Catedrático De Universidad	S	24	4	38	1
2022/2023	M222G66J27				Personal Externo					1
2022/2023	M222G78J67	UGR	Fisicoquímica	Fisicoquímica	Profesor Titular De Universidad	S	6	3	14	1
2022/2023	M222M07J69	UGR	Bioquímica Y Biología Molecular Ii	Bioquímica Y Biología Molecular Ii	Docente Invitado	N	8	0	16	2
2022/2023	M222L13L29	UGR	Química Farmacéutica Y Orgánica	Química Farmacéutica Y Orgánica	Profesor Titular De Universidad	S	14	3	17	2
2022/2023	M222G11M69	UGR	Farmacología	Farmacología	Profesor Titular De Universidad	S	9	2	11	1
2022/2023	M222S65M30	UGR	Farmacología	Farmacología	Profesor Contratado Doctor Indefinido	S	8	2	13	1
2022/2023	M222C03M68	UGR	Farmacia Y Tecnología Farmacéutica	Farmacia Asistencial, Social Y Legal	Profesor Titular De Universidad	S	29	0	30	1
2022/2023	M222R66M26	UGR	Farmacología	Farmacología	Profesor Titular De Universidad	S	16	3	9	1



2022/2023	M222G58M13	UGR	Fisicoquímica	Fisicoquímica	Profesor Titular De Universidad	S	10	2	9	1
2022/2023	M222L98M43	UGR	Fisiología	Fisiología	Catedrático De Universidad	S	27	6	38	1
CURSO	Código Identificador PDI	UNIV	DEPARTAMENTO	ÁREA	CATEGORÍA	DOCTOR	EXPERIENCIA DOCENTE	SEXENIOS	ANTIGÜEDAD	CRÉDITOS
2022/2023	M222O83M65				Personal Externo					2
2022/2023	M222Z48M14	UGR	Farmacia Y Tecnología Farmacéutica	Farmacia Asistencial, Social Y Legal	Profesor Contratado Doctor Indefinido	S	7	2	6	3
2022/2023	M222F67M28				Personal Externo					1
2022/2023	M222M63M23	UGR	Bioquímica Y Biología Molecular I	Bioquímica Y Biología Molecular I	Catedrático De Universidad	S	24	6	25	2
2022/2023	M222T99M63	UGR	Farmacología	Farmacología	Profesor Ayudante Doctor	S	5	0	5	1
2022/2023	M222R28M87	UGR	Farmacología	Farmacología	Profesor Titular De Universidad	S	10	3	14	1
2022/2023	M222C50M25				Personal Externo					1
2022/2023	M222F19M28				Personal Externo					1
2022/2023	M222F97N21				Personal Externo					1
2022/2023	M222LEQ D				Personal Externo					1
2022/2023	M222J96R25	UGR	Farmacología	Farmacología	Profesor Titular De Universidad	S	19	4	19	1
2022/2023	M222C52V14	UGR	Enfermería	Enfermería	Profesor Ayudante Doctor	S	5	0	6	2
N. PDI diferente		38								
% de Doctores sobre el total de profesorado diferente del título		24								

Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada. 4 docentes cuentan con 2 sexenios, 6 docentes con 3 sexenios, 3 docentes con 4-5 sexenios y 3 docentes con el máximo de sexenios (6); con una experiencia docente entre los 5 a los 29 años. Del profesorado que imparte docencia hay: 6 catedráticos, 9 profesores titulares, 2 profesores contratados doctores indefinidos y 2 interinos, 4 profesores ayudante doctores y 18 externos o de otras categorías.

El profesorado colaborador proveniente de otras universidades o centros de investigación y los convenios establecidos se corresponden a lo indicado en la memoria verificada, puesto que para la tipología de este Máster es importante la aportación de la práctica real de profesorado que trabaje en Farmacia Comunitaria y de Hospital.





**4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del estudiantado.**

Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado (entre 1 y 3 créditos), y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del estudiantado. Así mismo, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia.

De la distribución global del profesorado, en el curso 2018/19 eran 11 catedráticos de Universidad, 6 profesores titulares de Universidad, 2 profesores ayudante doctores y 22 de otras categorías. En el curso 2020/21 la distribución cambió a 8 catedráticos, 6 profesores titulares, 2 profesores contratados doctores indefinidos, 2 profesores contratados doctores interinos, 3 profesores ayudante doctores, 1 personal de investigación y 16 de otras categorías. El último curso disponible, 2022/23, se distribuye en 6 catedráticos, 9 profesores titulares, 2 profesores contratados doctores indefinidos y 2 interinos, 4 profesores ayudante doctores y 18 de otras categorías (Tabla 5). Los catedráticos y profesores titulares son los que cuentan con un mayor número de créditos, considerando que su categoría y experiencia docente son necesarias para la excelencia del Máster.

**4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada**

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del [DOCENTIA-UGR](#). En el mes de marzo de 2023 se publicó la [primera convocatoria](#) de evaluación de la actividad docente del profesorado.

No obstante y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el [Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021](#) el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la Unidad de calidad la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único [cuestionario](#) aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de las personas responsables académicas de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR.

De los cursos de formación realizados por el profesorado del título son:

- Formación Básica Específica Sobre Prado (2ª Edición)



- VIII Convocatoria Para La Realización De Actividades De Formación Docente En Centros, Titulaciones Y Departamentos. Fase I
- La Investigación - Acción En La Práctica Docente Seminario Derivado Del Pib Avanzado 'Mejora De La Docencia Del Profesorado Del Máster De Educación Musical: Una Perspectiva Multidisciplinar', Convocatoria 2018/2020
- Cómo Enfrentarse A Una Entrevista En Prensa, Radio Y TV. Taller De Divulgación Científica Para Investigadores De La UGR (3ª Edición)
- Red Universitaria Contra La Violencia De Género
- Derechos De Autor, Legislación, Alternativas Para Materiales Docentes (2ª Edición)
- Programa De Capacitación Digital Docente
- Docencia Y Sostenibilidad En Educación Superior (2ª Edición)
- Programa De Capacitación Digital Docente
- Gestión De Residuos Urbanos Y Peligrosos En Los Departamentos De La Universidad De Granada
- Humaniza La Transferencia
- Formación En Gestión Académica De La Movilidad Internacional De La Universidad De Granada. XV Edición
- Agentes Transformadores Para Impulsar El Desarrollo Humano Y Sostenible. Ods-Agenda 2030
- IX Convocatoria Para La Realización De Actividades De Formación Docente En Centros, Titulaciones Y Departamentos. Fase II
- Curso De Iniciación A La Docencia Universitaria (2ª Edición)
- Presentaciones Eficaces Para La Transferencia De Conocimiento
- Programa De Capacitación Digital Docente
- La Plataforma De Recursos De Apoyo Docente Prado (Nivel Básico) (5ª Ed)
- La Plataforma De Recursos De Apoyo Docente Prado (N. Avanz.) (5ª Ed.)
- X Convocatoria Para La Realización De Actividades De Formación Docente En Centros, Titulaciones Y Departamentos
- Programa De Capacitación Digital Docente
- Introducción Al Diseño De La Formación Online
- Actividades Y Recursos En Prado
- Presentaciones Eficaces Para La Transferencia De Conocimiento (2ª Edición)
- Jornada De Formación Sobre Los Planes De Acción Tutorial
- Foro De Innovación Docente 2022
- Herramientas Ugr Para La Transferencia De Conocimiento
- Desarrollo Personal Y Gestión Emocional: Mindfulness Ante La Agenda 2030 Y Ods
- Bioseguridad Y Riesgos Químicos En Docencia E Investigación
- Herramientas De Evaluación En Prado. Cuestionarios
- Herramientas De Evaluación Prado. Uso Del Calificador
- Maquetación De Materiales Docentes Con Exe-Learning

- Formación En Gestión Académica De La Movilidad Internacional De La Universidad De Granada. XVI Edición
- Formación En Gestión Académica De La Movilidad Internacional De La Universidad De Granada. XX Edición.

Y de proyectos de Innovación Docente que aplican a la titulación en los que participa el profesorado del título son:

- Aplicación móvil para manejo de medicamentos complejos mediante diseño de figuras y animación 2D con finalidad docente
- La Telesimulación Como Herramienta Docente Para Promover El Aprendizaje De Competencias Clínicas En Farmacia]

Se considera que es un buen número de cursos y Proyectos de Innovación Docente que ayudan a la formación de los docentes del Máster, con la consecución de la formación de los estudiantes del mismo.

#### **4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM**

El título cuenta con procedimientos para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa los TFMs, cualquier docente del Máster puede tutorizar un TFM (<https://masteres.ugr.es/atencion-farmacutica/docencia/plan-estudios/detallado>) y en caso de requerir un cotutor, la Escuela de Posgrado recibe una ficha curricular del candidato y en caso de ser elegible podría cotutorizar. Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor/a y tema asignado para realizar el TFM que se pasará a todos los alumnos para que, en caso de no ir con tutor y tema asignado por elección del alumno, pueda elegir entre los temas propuestos previamente por los docentes interesados del Máster. La información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM se proporcionará a través del correo electrónico para su contacto y además aparece en la web del Máster.

Se establecen con claridad los criterios de oferta de TFMs y en su caso, la oferta por parte del profesorado. (<https://masteres.ugr.es/atencion-farmacutica/informacion/documentos>)

El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

Puesto que todos los docentes del Máster pertenecen a algún grupo de investigación, la gran mayoría al de Atención Farmacéutica (CTS-131) se considera que tienen la suficiente experiencia y calidad para tutorizar un TFM, además de poder aportar diferentes temas para la elección de los estudiantes.

#### **4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.**

No procede

#### **4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual**

No procede

#### **4.7. El estudiantado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.**

Tal y como se ha comentado en el apartado 4.3 de este autoinforme, las personas responsables de los títulos disponen de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.

La satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del Máster se ha analizado en distintas dimensiones:

- Planificación de la docencia y cumplimiento del plan docente pasa de  $4,58 \pm 0,86$  a  $4,76 \pm 0,58$  del curso 2018/19 a 2022/23.
- Competencias docentes de  $4,29 \pm 1,32$  a  $4,86 \pm 0,38$  del curso 2018/19 a 2022/23.
- Evaluación de los aprendizajes de  $4,5 \pm 1,0$  a  $3,91 \pm 1,19$  del curso 2018/19 a 2022/23.
- Ambiente de clase y relación del profesor/a con los estudiantes de  $4,25 \pm 1,54$  a  $4,27 \pm 1,10$  del curso 2018/19 a 2022/23.
- Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a de  $4,33 \pm 1,63$  a  $4,14 \pm 1,00$  del curso 2018/19 a 2022/23.
- Satisfacción con la actuación docente de las personas egresadas: de  $3,80 \pm 0,84$  a  $4,57 \pm 0,79$  en los cursos de los que hay datos, 2021/22 y 2022/23, respectivamente.

En casi todas las dimensiones evaluadas, además de ir aumentando su valor, se considera unos datos bastantes elevados, cercanos al 5, corroborando la calidad docente de la que cuenta el Máster. El único dato del que se ha observado una bajada es en la “Evaluación de los aprendizajes”, si bien es cierto, los estudiantes necesitan dejar a un lado la evaluación tradicional a base de exámenes y trabajos.

**Tabla 6. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones**

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
Número de encuestas	-		6		23		18		44		36	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	-	-	4,58	0,86	4,66	0,55	4,55	0,71	4,53	0,78	4,76	0,53
Dimensión II: Competencias Docentes	-	-	4,29	1,32	4,71	0,53	4,68	0,53	4,50	0,88	4,86	0,38
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	-	-	4,5	1	4,56	0,72	4,28	0,99	4,66	0,69	3,91	1,19
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	-	-	4,25	1,54	4,71	0,55	4,77	0,43	4,8	0,55	4,27	1,10
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	-	-	4,33	1,63	4,65	0,71	4,72	0,67	4,77	0,68	4,14	1,00
Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas			-	-	-	-	-	-	3,80	0,84	4,57	0,79

#### **4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.**

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo, tal y como se puede ver en los datos de la tabla 6.4 del cuadro de mandos.

El grado de satisfacción general del profesorado ha sido de  $4,40 \pm 1,26$  y  $4,31 \pm 0,95$  en los cursos 2020/21 y 2021/22, respectivamente, cursos de los que se disponen datos, siendo un valor bastante elevado. El profesorado del Máster suele ser muy bien valorado por los estudiantes y eso motiva a que ellos también lo estén, además tratan de formarse y mejorar en su labor como docentes.

**RESUMEN CRITERIO 4.****FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 4**

- La satisfacción del estudiantado es bastante buena siendo superior al 4 sobre 5. Se realiza además un cuestionario a nivel interno sobre cada docente del Máster, gracias al cual algunos docentes aplican las mejoras propuestas por los alumnos.

**DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 4 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (SGC-P08-019805, SGC-P08-019806 y SGC-P06-019807)**

- No se han incluido líneas de investigación sobre cada docente del Máster, puesto que no están definidas como tal. Se propone como acción de mejora que cada docente plantee su posible línea de investigación para servir como guía al estudiante para su Trabajo Fin de Máster.
- Se propone como acción de mejora, perfeccionar la actualización de la web para incluir más información sobre el TFM.
- Se propone para mejorar el dato en la satisfacción con la Evaluación de los aprendizajes, aplicar distintos métodos de evaluación más actualizados. Gracias a distintos proyectos de innovación docente concedidos se pretende implantarlos.
- Se espera que a partir del curso 23/24 que fue el cambio de coordinación y se propusieron modificaciones en los docentes con peores puntuaciones haya mejora de la evaluación.

**CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

**5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El estudiantado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.**

El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas, en la Facultad de Farmacia. El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes y de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (laboratorios de idiomas, aulas de informática, prácticas de campo, etc.). Para aquellos módulos en los que son necesarios programas específicos, estos se realizan en el aula de informática de la Facultad de Farmacia. En el caso de módulos que sea necesaria la comunicación entre los estudiantes se realiza en aulas en las que se pueda hacer modificaciones en el mobiliario, tal como mesas y sillas.

El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas, a través de PADMU y con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes...).

El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia (Prado). Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado, estadísticas de utilización y de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el

número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación y dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Además, se pasa un cuestionario a los estudiantes sobre el profesorado y la coordinación para poder analizar los posibles puntos de mejora.

La satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte del estudiantado fue similar en todos los cursos pasando de  $3,75 \pm 1,13$  a  $3,83 \pm 0,99$  de los cursos 2018/19 a 2022/23. Para el profesorado fue superior, siendo  $4,50 \pm 0,57$  y  $4,44 \pm 0,72$  en los cursos 2020/21 y 2021/22, respectivamente, cursos en los que hay datos disponibles. Para el PTGAS, esta puntuación fue disminuyendo de  $3,94 \pm 1,01$  a  $3,47 \pm 0,90$  entre los cursos 2018/19 a 2021/22, sin embargo, no hay datos del último curso 2022/23. El grado de satisfacción con la gestión administrativa del título fue igual tanto para el estudiantado como para el profesorado en el curso 2021/22 ( $4,54 \pm 0,66$ ), único curso en el que hay datos del profesorado. En cuanto al estudiantado esta puntuación ha disminuido a  $3,67 \pm 0,87$  en el curso 2022/23. Cada vez los estudiantes utilizan más su ordenador, y en el aula donde se suelen impartir las clases no consta de enchufes suficientes, por ello, como se indica más abajo, se ha cambiado el aula donde se van a impartir las próximas clases del Máster.

La Universidad de Granada cuenta con el personal necesario de apoyo a la docencia, que puede consultarse en los siguientes enlaces:

-Personal Asociado a la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), encargado de la gestión y coordinación administrativa del máster a través de un equipo común a todos los másteres de la UGR  
[https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama#\\_doku\\_masteres\\_universitarios](https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama#_doku_masteres_universitarios).

-El CEPRUD (Centro de Producción de Recurso para la Universidad Digital) que es el responsable del apoyo a la docencia presencial con tecnologías basadas en internet y de gestionar las iniciativas de formación no presencial <https://ceprud.ugr.es/informacion/directorio-personal>

-CSIRC (Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicaciones) que tiene como misión desarrollar, mejorar y potenciar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, dando soporte a la docencia y la investigación <https://csirc.ugr.es/informacion/directorio-personal>.

La Escuela Internacional de Posgrado participa de la Política de Calidad de la Universidad de Granada y, en su empeño de mejorar la calidad de los servicios prestados y la satisfacción de sus usuarios/as, desde hace años viene realizando una amplia gama de actividades orientadas a la calidad y a las buenas prácticas, con las herramientas adecuadas y el compromiso de todo su personal

**Tabla 7. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos**

	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	4,6	0,5	3,75	1,13	-	-	4,05	0,94	4,11	0,89	3,83	0,99
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	-	-	-	-	-	-	4,50	0,57	4,44	0,72	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)	3,3636	1,09	3,94	1,01	3,21	1,06	3,61	1,41	3,47	0,90	-	-



Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Personas Egresados)			-	-	-	-	-	-	4,00	1,00	4,43	0,98	
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado)			4,17	1,17			-	4,00	1,18	4,54	0,66	3,67	0,87
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)	4,3474	1,01	-	-	-	-	-	4,69	0,60	4,54	0,66	-	-

**5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El estudiantado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.**

En ningún curso ha habido estudiantes que participen en programas de movilidad, hasta el actual curso 2023/24 que no entra en la valoración de este informe (<https://masteres.ugr.es/atencion-farmacutica/estudiantes/movilidad>). Es por ello que no debe tenerse en cuenta el grado de satisfacción aportado en la tabla 8.

**Tabla 8. Indicadores de movilidad**

	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	0		0		0		0		0		0	
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	0		0		0		0		0		0	
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	0		0		0		0		0		0	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	3,00	-	4,33	1,15	-	-	4,25	0,89	4,08	0,82	3,50	1,44
Grado de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad	4,025	1,22	-	-	-	-	4,63	0,54	4,10	0,95	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con el carácter internacional de la formación recibida			-	-	-	-	-	-	4,40	0,55	4,43	1,13

**5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El estudiantado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.**

Este Título no tiene prácticas.

**5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.**

El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional. (María José Zarzuelo Romero. Coordinadora del Máster) y para el resto de las actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.). (listado y perfil).



El título dispone del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo. (Encarnación Piqueras Ramírez, Jefa de Sección de la Facultad de Farmacia).

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del PTGAS, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

**5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El estudiantado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.**

No procede.

## RESUMEN CRITERIO 5.

### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 5

- El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo. El título dispone de la información la analiza y establece acciones de mejora.

### DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 5 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (SGC-P01-019804)

- Hasta ahora se impartían las clases en el seminario del departamento, por dar visibilidad a la Sección de Farmacia Asistencial, Social y Legal de la Universidad de Granada. Sin embargo, este seminario no cuenta con demasiados enchufes, por lo que los estudiantes que llevan su propio ordenador han puntuado peor la satisfacción con las infraestructuras. Este nuevo curso se pretende utilizar un Aula de Farmacia Práctica, en la mayoría de los módulos, que dispone la Facultad de Farmacia, que simula una Farmacia real, haciendo más práctico el Máster.
- La satisfacción del estudiantado con la gestión administrativa y la adecuación de algunos recursos ha disminuido, especialmente en 2022/23. En cursos anteriores el coordinador del Máster contaba con la ayuda en la gestión administrativa hasta mediados del curso 22/23, es por ello, que se piensa que es curso bajó la puntuación. Se espera que con el cambio de coordinación haya una mejora en la satisfacción, de no ser así se pedirá ayuda a través de los distintos programas con los que cuenta la UGR de gestión administrativa, tecnologías de la información y docencia digital.



## DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### 6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

El Título se concibe como programa de posgrado de 60 ECTS con orientación investigadora y multidisciplinar aplicada al conocimiento e investigación en Atención Farmacéutica, el cual correspondería con un Nivel 3 MECES (máster). Los resultados del aprendizaje, se corresponden con los previstos en la memoria verificada, y se ajustan a la correspondencia MECES y capacitan para el desempeño de una profesión cualificada.

El módulo 1 (Bases conceptuales de la Atención Farmacéutica) se compuso en el curso 2023/24 de la siguiente guía docente: <https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/docencia/plan-estudios/guia-docente/M22/56/2/1>. El profesorado de este módulo estaba compuesto, y así ha sido durante los últimos 5 años de Beatriz Clares, Fernando Martínez y María José Zarzuelo, docentes del Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica (actualmente profesoras titulares y Fernando Martínez como profesor colaborador), y como docente externo Pilar García Delgado, farmacéutica comunitaria y miembro del grupo de investigación de Atención Farmacéutica. Cada uno consta de 1 crédito como carga docente. Cada profesor realizará una prueba escrita u oral sobre su parte. Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del Curso: 20% de la nota Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo): 70% de la nota Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas: 10% de la nota.

El módulo 5 (Fuentes de Información y Documentación en Atención) <https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/docencia/plan-estudios/guia-docente/M22/56/2/4>. En los últimos cursos han impartido docencia tres docentes de la Universidad de Granada (profesores titulares de Universidad): María Dolores Cabezas, María Eugenia García Rubiño y Juan Antonio González Vera. Hasta el curso 2022/23 se contaba con Fernando Llimós como docente externo y actualmente en su lugar viene Fernanda Stumpf, ambos de la Universidad de Lisboa, dándole carácter internacional al profesorado. En la guía docente se indica que la evaluación se realizará a partir de la asistencia y participación en clase, trabajos en grupo e individuales, exposición de los mismos y trabajo fin de máster, en los que los estudiantes tendrán que demostrar las competencias adquiridas. Cada profesor realizará una prueba escrita sobre su parte. Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo de Curso: 20% de la nota Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo): 70% de la nota aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas: 10% de la nota.

El módulo 7 (Atención Farmacéutica en Enfermedades Digestivas y Metabólicas) dispone de la última guía firmada: <https://masteres.ugr.es/sites/master/default/public/guias-firmadas/2022/M22-56-2-8.pdf>. Los docentes en este caso son: Fermín Sánchez de Medina López-Huertas del departamento de Farmacología (1 crédito) y María Olga Martínez Augustín (2 créditos) del departamento de Bioquímica de la Universidad de Granada y Juan Enrique Martínez De La Plata (1 crédito) presidente de la SAFH, jefe de Servicio de Farmacia del Hospital de Poniente. Todos ellos docentes en los últimos 5 cursos académicos. La evaluación indicada en la guía docente es: Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo de Curso: 80% de la nota. Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas: 20% de la nota.

El módulo 11 (Atención Farmacéutica en Enfermedades Cardiovasculares) dispone de la última guía actualizada: <https://masteres.ugr.es/sites/master/default/public/guias-firmadas/2022/M22-56-2-9.pdf>, indicando en la evaluación: El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los





Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final. La evaluación continua seguirá de forma general el siguiente criterio:

La asistencia al módulo es obligatoria.

a) Preguntas cortas: La respuesta a preguntas cortas se efectuará durante el periodo de clases.

b) Resolución de casos prácticos: Asignados de forma individual a cada alumno que tendrá hasta 2 semanas tras la finalización del periodo de docencia no presencial para presentarlos.

Porcentaje sobre calificación final: Examen preguntas cortas (30%) y Resolución de casos prácticos (60%). Grado de participación. Inquietudes mostradas por el alumnado a la hora de ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias (10%).

Los cuatro docentes que lo componen son: Manuel Sánchez Santos, Marta Toral Jiménez, Miguel Romero Pérez y Rosario Jiménez Moleón todos ellos del departamento de Farmacología de la Universidad de Granada (1 profesora ayudante doctora, 2 profesores titulares y 1 catedrática de Universidad) con 1 crédito de carga docente cada uno. El módulo 13 (Trabajo Fin de Máster) dispone de la última guía docente firmada en: <https://masteres.ugr.es/sites/master/default/public/guias-firmadas/2022/M22-56-2-13.pdf>.

En este caso no tiene ningún docente asignado puesto que cualquier docente del Máster puede ser tutor y en el caso de cotutores se pueden actualizar hasta el 30 de mayo de ese mismo curso.

Al igual que en el resto de asignaturas, la matriculación dará derecho a dos convocatorias de evaluación por curso académico. Estas convocatorias se realizan en junio/julio y en septiembre.

Las fechas de defensa pública del Trabajo Fin de Máster serán publicadas por la Comisión Académica del Máster. La entrega de la Memoria irá acompañada por un Informe del tutor responsable del Trabajo Fin de Máster. Este informe deberá estar motivado en su valoración positiva o negativa del trabajo realizado y se entregará firmado por el tutor. Los Trabajos de Fin de Máster deberán ser sometidos a una defensa pública, que podrá estar seguida por un periodo de debate, ante la Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 10 min, que podrá estar seguido de un periodo de debate con la comisión evaluadora de hasta 5 minutos.

Las calificaciones se obtendrán atendiendo a la rúbrica de evaluación del TGM en donde se analizará: Capacidad de acceso y gestión de la información, Capacidad de organización y planificación, Capacidad de resolución de problemas, Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, Capacidad de uso de una lengua extranjera, Habilidades de comunicación escrita y oral, Capacidad para el uso de las TIC. Los miembros de las Comisiones Evaluadoras del Trabajo Fin de Máster deberán tener a su disposición un ejemplar de cada uno de los trabajos que hayan de juzgar, al menos, con 10 días de antelación a la exposición y defensa pública de los trabajos.



**6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.**

Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

El proceso de elaboración y defensa de los TFMs es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general.

Existencia de sistemas de evaluación que garanticen una evaluación homogénea y adecuada de los TFM.

Ningún estudiante ha suspendido el TFM. El porcentaje de aprobado es bajo, siendo del 3,45% en los cursos 2018/19 y 2021/22, de 6,45% en el curso 2020/21 y ningún aprobado en el resto de cursos. El porcentaje de notables se incrementa siendo de 27,59%, 20,59%, 25,81%, 13,79% y 19,05% en los cursos 2018/19, 2019/20, 2020/21, 2021/22 y 2022/23, respectivamente. La mayor puntuación de los TFM ha sido de sobresaliente en un 44,83%, 44,12%, 25,81%, 48,28% y 33,33% en los cursos 2018/19, 2019/20, 2020/21, 2021/22 y 2022/23, respectivamente. El número de matrículas de honor que se puede adjudicar depende del número de matriculados en este módulo, no pudiendo superar el 5%. En los cursos 2018/19 y 2019/20 no se dio ninguna, en el curso 2020/21 supuso el 3,23%, en el curso 2021/22 el 6,90% y en el curso 2022/23 el 9,52%. El porcentaje de no presentados ha sido de 24,13%, 35,29%, 38,70%, 27,58% y 38,10% en los cursos 2018/19, 2019/20, 2020/21, 2021/22 y 2022/23, respectivamente. La motivación de los estudiantes del Máster es tan elevada que no se cuenta con ningún suspenso en los últimos 5 cursos académicos, es más el porcentaje de sobresalientes es muy elevado, siendo la puntuación que un mayor número de estudiantes obtiene. Si bien es cierto, el porcentaje de no presentados es muy elevado. Este porcentaje corresponde al TFM, hay estudiantes que nos indican que quieren realizar un buen TFM aprovechando su trabajo con pacientes y por ello se dejan la defensa para otro curso, y otro número de estudiantes indican que al proceder de otro país y poder ajustar su visado necesitan realizar el TFM en otro curso académico. Por todo esto, el porcentaje de no presentados no es un número que preocupe demasiado.

**Tabla 9. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%)**

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
% suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% aprobados	0,00%	3,45%	0,00%	6,45%	3,45%	0,00%
% notables	0,00%	27,59%	20,59%	25,81%	13,79%	19,05%
% sobresalientes	80,00%	44,83%	44,12%	25,81%	48,28%	33,33%
% matrículas	0,00%	0,00%	0,00%	3,23%	6,90%	9,52%
% no presentados	20,00%	24,13%	35,29%	38,70%	27,58%	38,10%

### 6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Las calificaciones globales y del TFM por curso académico son satisfactorias, no existiendo ningún suspenso al menos en los últimos 6 cursos académicos. El porcentaje de aprobado ha sido bajo, incluso ninguno en TFM, sin embargo, en las calificaciones globales fue algo superior en el cursos 22/23 (12,95%). El porcentaje de sobresalientes tanto en las notas globales como de TFM ha sido la nota predominante en casi todos los cursos académicos de los últimos 6 años, siendo menor en el curso académico 22/23 (31,29% y 33,3%, respectivamente). Como se puede permitir asignar matrícula de honor a un máximo de un 5% de los alumnos matriculados, este porcentaje ha sido del 3,96% en las calificaciones globales y del 9,52% en los TFM en el curso académico 22/23. Otro dato a tener en cuenta es el porcentaje de no presentados. En las calificaciones globales fue bajo en los cursos 17/18, 18/19 y 21/22, y fue superior en el curso 22/23 del 16,19%. Sin embargo, en los TFM es superior, pero más constante, siendo del 38,10% en el curso 22/23.

**Tabla 10. Calificaciones globales por curso académico**

	2017/18	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% aprobados	1,13%	3,40%	3,94%	10,43%	5,61%	12,95%
% notables	21,80%	25,50%	19,47%	31,01%	21,18%	35,61%
% sobresalientes	74,81%	65,44%	60,83%	38,84%	60,12%	31,29%
% matrículas	0,38%	1,42%	1,97%	2,03%	4,05%	3,96%
% no presentados	1,88%	4,24%	13,79%	17,69%	9,04%	16,19%

### 6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo, tal y como se ha explicado en el apartado 4.3 de este autoinforme. El grado de satisfacción general del estudiantado ha ido aumentando desde el curso 17/18 al 21/22 (de  $3,20 \pm 0,8$  a  $4,00 \pm 0,78$ ), el grado de satisfacción del profesorado en estos cursos pasó de  $4,19 \pm 0,9$  a  $4,31 \pm 0,95$  y del PTGAS de  $3,24 \pm 1,04$  a  $3,91 \pm 0,94$ . El único dato de satisfacción general con el programa formativo del curso 22/23 fue del estudiantado de  $2,67 \pm 1,12$ , al ser ese número aislado del curso 22/23, seguimos creyendo que ha influido el hecho del cambio de coordinación y los meses que no se pudieron realizar distintas gestiones.

**Tabla 11. Indicadores de satisfacción con el programa formativo**

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	3,20	0,84	4,50	0,55	3,58	1,38	4,00	1,04	4,00	0,78	2,67	1,12
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	4,1905	0,93	-	-	-	-	4,40	1,26	4,31	0,95	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,24	1,04	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-



## RESUMEN CRITERIO 6.

### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 6

- Los resultados de los estudiantes del Máster son bastante satisfactorios, sin contar con estudiantes suspensos, y con evaluaciones elevadas, sobre todo en el TFM.

### DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 6

- El porcentaje de no presentados al TFM es mayor de lo que se podría esperar, sabiendo que muchos de ellos consiguen trabajo antes de acabar el Máster y dedican más tiempo a acabar su TFM. Aun así, es un número que no preocupa demasiado porque en uno o dos cursos lo presentan.

## CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

### 7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado. El estudiantado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del estudiantado.

Cada año, al inicio del curso académico, la Universidad de Granada organiza unas Jornadas de Recepción en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad, así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes) publica anualmente la Guía del Estudiante, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la Universidad de Granada; la ciudad de Granada; el Gobierno de la Universidad de Granada; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de Másteres Universitarios y de Doctorado; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes.

La Escuela Internacional de Posgrado cuenta con una Web propia (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) que ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

Una vez matriculado, el estudiante continúa teniendo a su disposición permanentemente todas las fuentes de información. En especial, cada estudiante contará con el asesoramiento de un Tutor asignado al comienzo del curso.

Por otra parte, el estudiante contará con la ayuda necesaria por parte de la dirección del Máster para el acceso al apoyo académico y la orientación en todos aquellos temas relacionados con el desarrollo del plan de estudios. La web del Máster pondrá a disposición del alumnado un buzón de sugerencias y un correo electrónico a través de los cuales podrá cursar sus dudas o reclamaciones.

En lo que respecta a preguntas, sugerencias y reclamaciones, cabe dirigirse a:

- Coordinación del Máster.
- Página web de la Escuela Internacional de Posgrado: <http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/sugerencias>
- Página web del Máster: se habilitará un buzón de consultas, sugerencias y quejas.
- Inspección de Servicios de la Universidad (<http://www.ugr.es/~inspec/personal.htm>)
- Defensor universitario de la Universidad de Granada.

El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen a través de cuestionarios de satisfacción. El grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional del estudiantado ha ido disminuyendo de  $4,33 \pm 0,87$  a  $2,72 \pm 0,83$  de los cursos 2018/19 a 2022/23. Sin embargo, para el profesorado el grado de satisfacción fue mucho más alto, de  $4,44 \pm 0,73$  y  $4,25 \pm 0,75$  en los cursos 2020/21 y 2021/22, respectivamente, cursos de los que hay datos disponibles. Para los egresados también fue elevada de  $4,20 \pm 0,84$  y  $4,57 \pm 0,79$  en los cursos de los que hay datos disponibles, 2021/22 y 2022/23, respectivamente. En cuanto al grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida para los estudiantes fue de  $4,27 \pm 1,10$  en el curso 2018/19, en el 2020/21 y 2021/22 fue de  $3,52 \pm 1,27$  y  $3,82 \pm 1,09$ , respectivamente. Extrañamente, en el curso 2022/23 fue de  $3,31 \pm 0,99$ . Para el profesorado de los datos disponibles fue de  $4,25 \pm 1,04$  y  $4,50 \pm 0,67$  de los cursos 2020/21 y 2021/22, respectivamente, y del mismo modo para las personas egresadas de  $3,80 \pm 0,84$  y  $4,43 \pm 1,13$  en los cursos 2021/22 y 2022/23, respectivamente. Datos que preocupan son la bajada en la satisfacción de los estudiantes con el asesoramiento y orientación profesional y el dato por debajo de 4 en los últimos 3 años en la satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida. Sin embargo, las personas egresadas si puntúan ambos ítems muy por encima de 4, quizás en el momento de realizar el Máster no vean esa orientación, pero cuando lo terminan y empiezan a trabajar sí que consideren que ese asesoramiento fue útil. De igual modo, se plantean acciones de mejora que se indican más abajo.

**Tabla 12. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional**

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Estudiantado)	3,13	1,67	4,33	0,87	-	-	3,43	1,33	3,46	1,33	2,72	0,83
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Profesorado)	3,8182	1,33	-	-	-	-	4,44	0,73	4,25	0,75	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Personas egresadas)			-	-	-	-	-	-	4,20	0,84	4,57	0,79
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Estudiantes)	4,15	0,94	4,27	1,10	-	-	3,52	1,27	3,82	1,09	3,31	0,99
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Profesorado)	1,1742	3,82	-	-	-	-	4,25	1,04	4,50	0,67	-	-



Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	*	*	3,80	0,84	4,43	1,13
--	---	---	---	---	---	---	---	---	------	------	------	------

### 7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación. Se analizó la empleabilidad tras un año de egreso, siendo la tasa de inserción del 80,95%, 83,33% y 71,43% en los cursos 2018/19, 2019/20 y 2020/21, respectivamente; y de paro del 19,05%, 16,67% y 28,57% en los cursos mencionados anteriormente. Sin embargo, a los dos años los datos fueron alentadores, 88,89% y 83,33% tasa de inserción de los cursos 2018/19 y 2019/20, respectivamente, y del 5,56% y 16,67% de paro en esos mismos cursos.

**Tabla 13. Indicadores empleabilidad**

<b>Evolución tras un año del egreso</b>	Promoción 2017/2018	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	9 (81,82%)	17 (80,95%)	10 (83,33%)	10 (71,43%)	12 (70,59%)	*
Tasa de demanda de empleo	1 (9,09%)	-	-	-	1 (5,88%)	*
Tasas de paro	1 (9,09%)	4 (19,05%)	2 (16,67%)	4 (28,57%)	4 (23,53%)	*
Desconocido	5 (31,25%)	1 (4,55%)	10 (45,45%)	5 (26,32%)	4 (19,05%)	*
<b>Evolución tras dos años del egreso</b>	Promoción 2017/2018	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	9 (75,00%)	16 (88,89%)	10 (83,33%)	12 (92,31%)	*	*
Tasa de demanda de empleo	2 (16,67%)	1 (5,56%)	-	1 (7,69%)	*	*
Tasas de paro	1 (8,33%)	1 (5,56%)	2 (16,67%)	-	*	*
Desconocido		-	-	*	*	*

### 7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario.

El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas desarrolla anualmente un estudio de inserción laboral de los egresados universitarios en los que se lleva a cabo un seguimiento de las diferentes cohortes, transcurridos 1 y 2 años desde su egreso, empleando para ello registros procedentes del cruce y explotación de 3 fuentes de datos distintas: la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Empleo y la Seguridad Social.

Así, a fecha 30 de septiembre de cada año se obtienen indicadores referentes a diversas variables: inserción laboral (número de personas cuya situación, es la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado entre el total de egresados), demanda de empleo (número de personas graduadas que a fecha de realización del estudio constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, con más de un mes

de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas graduadas.), pero registrado así como de las características del primer contrato laboral

#### **7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados**

Tal y como se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme, la UGR está inmersa en la consecución de la acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con de empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”.

#### **7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida**

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. De los indicadores disponibles de la satisfacción de los egresados con la formación académica recibida, se disponen datos del curso académico 21/22 (4,60±0,55) y del 22/23 (4,14±0,69).

**Tabla 14. Indicadores satisfacción egresados con la formación recibida**

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	*	*	4,60	0,55	4,14	0,69

#### **7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.**

El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.). Se sigue manteniendo una buena demanda de estudiantes, sin ser excesiva, y el nivel del profesorado y su implicación es elevada, que como se ha visto en otros apartados, obtiene bastante puntuación en el grado de satisfacción de los estudiantes.

El análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación. Se tiene constancia del empleo de muchos de los egresados de este máster en farmacias Comunitarias para la puesta en marcha de servicios profesionales farmacéuticos innovadores. Se les han enviado ofertas de empleo, congresos y formación a los estudiantes egresados.

También se tiene constancia de la demanda de las farmacias de profesionales con esta formación. Consideramos que es una fortaleza tener salida profesional rápida recibiendo estas enseñanzas.

La presencia de materias todas obligatorias para los alumnos ha conseguido una formación homogénea y actualizada respecto al modelo de farmacia que defienden las organizaciones internacionales como la FIP y OMS.





## RESUMEN CRITERIO 7.

### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 7

- La satisfacción de los egresados con la formación recibida es bastante alta, siendo superior al 4 sobre 5.

### DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 7 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (SGC-P01-019808 y SGC-P06-020006)

- La satisfacción de los estudiantes con la orientación profesional ( $2,72 \pm 0,83$ ) y académica ( $3,31 \pm 0,99$ ) recibidas está por debajo de 4 en el último curso académico. Se plantea realizar algún seminario que ayude a esa orientación profesional por el hecho de realizar este Máster en Atención Farmacéutica, donde acudan profesionales o antiguos egresados que trabajen en Farmacia Comunitaria, en Hospital y en investigación, y a su vez darle ese enfoque también académico.
- Se propone la realización de un seminario con salidas profesionales del Máster y que los docentes externos hagan más hincapié en la utilidad de la formación en Atención Farmacéutica a través de su profesión.





## ANEXO 1. PRINCIPALES ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO ANTERIOR

### LISTADO DE ASPECTOS DETECTADOS PARA LA MEJORA DEL MÁSTER EN EL SEGUIMIENTO EXTERNO EMITIDO POR ACCUA CON FECHA 06/07/2022

#### CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Calificación: Mejorable/Se alcanza

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se debe reflexionar y aclarar si el título se imparte únicamente en modalidad presencial o en doble modalidad, en cuyo caso deberá instarse la oportuna modificación de la Memoria.	Se incluye que es presencial. <a href="https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/presentacion#title2">https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/presentacion#title2</a>
Se debe incrementar la información pública del título que aparece en inglés.	RA-R-014703. Se han traducido los contenidos comunes a todos los másteres y se han incluido en una página web de la Universidad que está íntegramente en inglés ( <a href="http://www.ugr.university/pages/prospective_students/masters_students">http://www.ugr.university/pages/prospective_students/masters_students</a> ) y cuyo objetivo es informar a potenciales alumnos extranjeros. Se ha optado por esta solución por la poca flexibilidad que tiene la estructura actual de las páginas web de la universidad de Granada. En el momento en que se vuelque la información de las páginas de la Escuela Internacional de Posgrado a la nueva estructura institucional, ya diseñada, se estudiará la manera de incluir la información en ambos idiomas y de facilitar el paso de español a inglés de manera ágil e intuitiva.
Se debe revisar y completar toda la información del título en la web.	Se ha completado. <a href="https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/presentacion#title2">https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/presentacion#title2</a>

#### CRITERIO 2. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (guía junio 2021)

#### CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (guía octubre 2022)

Calificación: Insuficiente/Se alcanza parcialmente

Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento
Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.	Con respecto a los indicadores de satisfacción de las personas egresadas, tal y como se ha explicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, tenemos un procedimiento para la recogida de satisfacción de las personas egresadas. Con respecto a la satisfacción de los empleadores, seguimos con la acción de mejora abierta RA-RES-018184. Actualmente ya se ha llevado a cabo el Proyecto "Estudio empleadores de tituladas y tituladas universitarias" por el grupo de trabajo de Empleo CRUE - Asuntos Estudiantiles y estamos a la espera de hacer público los resultados de la Universidad de Granada.
Se deben incluir en la web las actas de la Comisión de Calidad y los autoinformes de seguimiento de la titulación.	Están incluidos en: <a href="https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos">https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos</a> y <a href="https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo">https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo</a>



Recomendación/Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se recomienda desplegar acciones para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción.	Se comunica a los docentes de la UGR que abran sus encuestas y pidan a los alumnos que la cumplimenten
Se recomienda implementar acciones para mejorar la información de los estudiantes sobre el procedimiento para realizar quejas y/o sugerencias.	La propia web tiene un apartado para lo mismo: <a href="https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/contacto/quejas-sugerencias">https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/contacto/quejas-sugerencias</a>
Se recomienda realizar una valoración sobre la aplicabilidad, adecuación, y utilidad del Gestor documental.	Muy útil toda la información necesaria está ahí

**CRITERIO 3. PROCESOS DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO (guía junio 2021)**

**CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO (guía octubre 2022)**

Calificación: Insuficiente/Se alcanza parcialmente

Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento
Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).	Se ha incluido. <a href="https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2023-2024/master-universitario-atencion-farmaceutica">https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2023-2024/master-universitario-atencion-farmaceutica</a>
Se debe aportar en próximos procesos de evaluación más información sobre mecanismos de coordinación docente y evidencias de los mismos a través de actas de dichas reuniones.	Se incluyen actas: <a href="https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos">https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos</a>
Se debe ofertar el número de plazas que recoge la memoria verificada.	<a href="https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/presentacion#title2">https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/presentacion#title2</a>
Se deben ajustar a la memoria verificada las metodologías docentes, actividades formativas y ponderación de sistemas de evaluación de las distintas asignaturas que se incluyen en las guías docentes.	Se indica 30, se ofertan 30: <a href="https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/presentacion#title2">https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/presentacion#title2</a>
Se deben revisar las modalidades de TFM para ajustarse a competencias de nivel MECES III.	Las modalidades de TFM pueden ser bibliográficos o experimentales. <a href="https://escuelapostgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/informacion_documentacion_coordinadores/directricestfm/">https://escuelapostgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/informacion_documentacion_coordinadores/directricestfm/!</a>



Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se recomienda en próximos procesos de evaluación incluir en el autoinforme un análisis sobre la matrícula de estudiantes extranjeros.	Se incluye: <a href="https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores#contenido2">https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores#contenido2</a>
Se recomienda retirar de la página web las encuestas sobre prácticas externas.	Solo están las de 2016/17: <a href="https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores#contenido6">https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores#contenido6</a>

#### CRITERIO 4: PROFESORADO

Calificación: Mejorable/Se alcanza

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se recomienda desplegar más actividades de investigación que permitan aumentar el número de profesores con sexenio.	Se han incrementado los docentes que han sido acreditados como titulares y les han concedido sexenios: Maria Victoria Cárdenas, Maria Jose Zarzuelo, Alba Rodríguez, Manuel Sánchez. Todos los docentes de la UGR del Máster participan en actividades de investigación lo que hace que acaben aumentando el número de sexenios.
Se debe aportar información sobre la participación del profesorado en el programa Docencia o similar.	La UGR tiene abierta la acción de mejora RA-AMT-017317 la cual consiste en la "certificación del programa IMPLANTA". En el campo de actuaciones de la acción de mejora se puede observar las distintas actuaciones llevadas a cabo para la consecución de la misma. Actualmente estamos a la espera de sacar la segunda convocatoria.
Se recomienda aportar información sobre el perfil profesional y cualificación académica e investigadora de los profesionales implicados en la dirección de TFM.	Se incluye el perfil de cada docente: <a href="https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/docencia/plan-estudios/detallado#title3">https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/docencia/plan-estudios/detallado#title3</a>



**CRITERIO 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS (guía junio 2021)**

**CRITERIO 5: RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA (guía octubre 2022)**

Calificación: Mejorable/Se alcanza

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se recomienda aportar información en próximos autoinformes de evaluación sobre los servicios de orientación académica y profesional para los estudiantes del título.	Se incluye en: <a href="https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores#contenido3">https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores#contenido3</a>
Se recomienda incluir en próximos autoinformes de evaluación un análisis sobre los recursos e infraestructuras disponibles para la formación práctica del título.	Se incluye en: <a href="https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores#contenido5">https://masteres.ugr.es/atencion-farmaceutica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores#contenido5</a>

**CRITERIO 6 RESULTADOS E INDICADORES (guía de junio 2021)**

**CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD (guía de octubre 2022)**

Calificación: Insuficiente/Se alcanza parcialmente

Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento
Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.	La satisfacción de los empleadores, seguimos con la acción de mejora abierta RA-RES-018184. Actualmente ya se ha llevado a cabo el Proyecto "Estudio empleadores de tituladas y tituladas universitarias" por el grupo de trabajo de Empleo CRUE - Asuntos Estudiantiles y estamos a la espera de hacer público los resultados de la Universidad de Granada. Una vez estén estos datos públicos, podremos proceder a analizarlos.  Para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la orientación profesional y académica se establece la acción de mejora con código SGC-P01-019808.

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se debe realizar un análisis detallado sobre las dificultades de estudiantes extranjeros para el seguimiento del título.	Al ser el español un criterio de selección, no tienen dificultad en seguimiento del título.
Se recomienda incluir en las tablas de indicadores los comprometidos en la memoria verificada para facilitar su análisis y evolución.	Se ha incluido en este informe